

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

SANTA POLA

Edicto

Don Luis Martínez Terrer, Alférez de Navío de la Escala Especial «B» del Cuerpo General de la Armada, con destino en la Ayudantía Militar de Marina de Santa Pola (Alicante), Instructor del expediente de pérdida de documentos instruido por la pérdida de la tarjeta de identidad, correspondiente al título de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de 2.ª Clase, perteneciente a don Ezequiel Climent Redondo,

Hago constar: Que por resolución del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante, de fecha 22 de agosto de 1988, fue declarado nulo y sin valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad quien lo poseyéndolo no haga entrega del mismo a las Autoridades competentes.

Santa Pola, 28 de octubre de 1988.—El Alférez de Navío de la Escala Especial, Instructor, Luis Martínez Terrer.—5.772-D.

VIVERO

De orden de IGEPNP queda anulado el título de Mecánico Naval de segunda clase de don Jesús Portilla Bouza.

Vivero, 8 de diciembre de 1988.—El Capitán Corbeta Ayudante Militar de Marina, Pedro Fernández Doce.—6.407-D.

Comandancias Militares de Marina

ALICANTE

Edicto

Don Manuel González Solano, Teniente de Navío de la Armada, Instructor del expediente 7/1988 por pérdida de la tarjeta de Mecánico Naval Mayor de don Agustí Fornes Albarola,

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras, ha sido justificada la pérdida, quedando el citado documento nulo y sin valor.

Alicante, 18 de noviembre de 1988.—El Teniente de Navío Instructor, Manuel González Solano.—6.063-D.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edictos

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de diciembre de 1988 por el buque «Alejandro José», de la matrícula de Santander, folio al Cionin de la quinta lista de Santander.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962

(«Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 26 de diciembre de 1988.—373-E.

*

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de diciembre de 1988 por el buque «San Martín de la Mar», de la matrícula de Santander, folio 2.425 al de su misma clase. «Hermosa Primavera».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 9 de enero de 1989.—372-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 23 de junio de 1987, con el número 465.677 de Registro, propiedad de «Electro Transformación Industrial, Sociedad Anónima», en garantía de la misma, a disposición del Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil, Servicio de Transmisiones, por importe de 74.398 pesetas, y constituido en metálico,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E 5971/88.

Madrid, 5 de enero de 1989.—El Administrador.—163-C.

Delegaciones

TARRAGONA

Instada la devolución de la fianza de don Luis Carlos Montañés Antoli, que tuvo su habilitación de Clases Pasivas en Tarragona, rambla Nova, número 46, primero, se hace público por el presente anuncio para que el que tuviera alguna reclamación que hacer, la exponga, durante el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, según lo dispuesto en

el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, que regula la profesión de Habilitado de Clases Pasivas.

Tarragona, 15 de diciembre de 1988.—El Delegado de Hacienda, Julio A. de Parellada Albentosa.—6.496-D.

VIZCAYA

Extravío de resguardo de depósito.

Se ha extraviado el resguardo de depósito necesario sin interés, expedido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya con los siguientes datos:

Número de entrada, 16, número de registro, 41.639, constituido por don Juan María de Goyarrola para garantizar a «Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima», a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Director del Puerto de Bilbao, para responder de las obras a realizar en la construcción de un muelle en la dársena de Sestao (Vizcaya), por importe de 1.387.920 pesetas, de fecha 1 de marzo de 1967.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 15 de diciembre de 1988.—El Delegado de Hacienda.—6.468-D.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio de don José Forgas Martínez, por no hallarse en el de calle de Ferrocarriles Catalanes, 12, 1.º, 1.ª, Cornellá de Llobregat (Barcelona), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R. G. 573-1-87, R. S. 106-87, seguido a su instancia en solicitud de condonación por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, año 1984, se ha dictado resolución en sesión de Sala del día 2 de junio de 1987, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda y como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, acuerda: Denegar la solicitud formulada por don José Forgas Martínez, respecto de la multa de 7.011.132 pesetas impuesta por la Oficina Gestora de Barcelona, respecto a la liquidación practicada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del año 1984.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted.
Madrid, 19 de diciembre de 1988.—El Presidente, Alfonso Gota Losada.—100-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio de «Sociedad Anónima Mercop», por no hallarse en el de calle Pujadas, 77 y 79, 6.ª planta, Barcelona, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R.G. 2163-1-87, 2163 bis-1-87. R.S.

7-88, 8-88, seguidos a su instancia en solicitud de condonación por los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas (retenciones), años 1979 a 1983, y sobre el tráfico de las Empresas, años 1979 a 1983, se ha dictado resolución en sesión de Sala del día 19 de abril de 1988, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Denegar la condonación solicitada de las sanciones impuestas a "Sociedad Anónima Mercop" por importe total de 3.490.706 pesetas en liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (retenciones), e Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, período 1979 a 1983, como consecuencia de actas de inspección formalizadas el 26 de marzo de 1984.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted.
Madrid, 19 de diciembre de 1988.-El Presidente,
Alfonso Gota Losada.-98-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio de «Textisel, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de carretera Albaída, sin número, Onteniente (Valencia), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R.G. 7933-2-85, R.S. 199-86, seguido a su instancia en solicitud de condonación por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (retenciones), cuarto trimestre de 1982, año 1983, y primero, segundo y tercer trimestres de 1984, se ha dictado resolución en sesión de Sala del día 10 de marzo de 1987, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda y como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, acuerda: Denegar la solicitud formulada por "Textisel, Sociedad Anónima", referente a las multas impuestas por los conceptos tributarios, años y cuantías citadas en el Resultado primero de esta Resolución, impuestos por la Oficina Gestora de Valencia.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted.
Madrid, 19 de diciembre de 1988.-El Presidente,
Alfonso Gota Losada.-97-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio de don Domiciano Muñoz Lumbreras, por no hallarse en el de calle Charco, 47, Leganés (Madrid), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R. G. 3505-2-87, R. S. 238-87, seguido a su instancia en solicitud de condonación por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, año 1985, se ha dictado resolución en sesión de Sala del día 27 de septiembre de 1988, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Denegar la condonación solicitada de la sanción impuesta a don Domiciano Muñoz Lumbreras por importe total de 3.415.726 pesetas en liquidación practicada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, período 1985, como consecuencia de acta de inspección formalizada el 8 de julio de 1987.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted.
Madrid, 19 de diciembre de 1988.-El Presidente,
Alfonso Gota Losada.-101-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio de «Kayres, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de calle Federico García Lorca, 7, Aldaya (Valencia), que había designado, se le hace saber por el presente

edicto que en el expediente R.G. 7666-2-85, R.S. 66-87, seguido a su instancia en solicitud de condonación por los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, retenciones, año 1984, primer trimestre de 1985 y segundo trimestre de 1985 y Sociedades año 1984, se ha dictado resolución en sesión de Sala del día 11 de mayo de 1987, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, acuerda: Denegar la solicitud formulada por "Kayres, Sociedad Anónima", respecto de las multas impuestas por los conceptos tributarios, años y cuantías citados en el Resultado primero de esta Resolución, impuestos por la Oficina Gestora de Valencia.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted.
Madrid, 19 de diciembre de 1988.-El Presidente,
Alfonso Gota Losada.-99-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio de «Granell, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de calle Enrique Granados, 46, Barcelona, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R.G. 2259-1-84, R.S. 733-84, seguido a su instancia en solicitud de condonación por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (retenciones), años 1981 a 1983, se ha dictado resolución en sesión de Pleno del día 27 de noviembre de 1986, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Central, en Pleno, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda y como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, acuerda: Acceder a la solicitud formulada por "Granell, Sociedad Anónima", y condonar la multa de 16.384.940 pesetas, ya reducida automáticamente, impuesta por la Oficina Gestora de Barcelona, en cuantía del 30 por 100, en relación con la liquidación practicada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, retenciones, período 1981, 1982 y 1983.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted.
Madrid, 19 de diciembre de 1988.-El Presidente,
Alfonso Gota Losada.-96-E.

Tribunales Económico-Administrativos Provinciales

GUADALAJARA

Relación de peticiones de condonación graciable concedidas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Guadalajara, en sesión de 27 de octubre de 1987, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Número de petición de condonación: 361/86. Interesado: Don Fermín Biota Arrieta. Concepto: IVA. Importe: 245.088 pesetas. Importe condonación porcentaje: 50 por 100.

En la respectiva resolución se hace constar al interesado que las anteriores estimaciones de petición de condonación de sanción se realizan por este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda y sin que contra dicha resolución quepa recurso alguno, advirtiéndose que en aplicación del número 4 del artículo 128 del Reglamento de Procedimiento de Reclamación Económico-Administrativa, según la redacción dada por el Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre, la condonación que se concede será efectiva desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 5 de diciembre de 1988.-El Secretario del Tribunal, José Manuel Villar Uribarri.-20.341-E.

MALAGA

Relación de condonaciones concedidas por el TEAP de Málaga durante el mes de octubre de 1987

Relación de condonaciones concedidas por el TEAP de Málaga durante el mes de octubre de 1987:

Número condonación: 116/86. Solicitante: Doña Antonia Gómez Martín. Concepto: IVA. Sanción condonada: 312.962 pesetas.

Málaga, 20 de diciembre de 1988.-El Presidente del Tribunal.-19.983-E.

Relación de condonaciones concedidas por el TEAP de Málaga durante el mes de noviembre de 1988

Relación de condonaciones concedidas por el TEAP de Málaga durante el mes de noviembre de 1988:

Número condonación: 187/86. Solicitante: Doña María Ruiz Istán. Concepto: IVA. Sanción condonada: 15.000 pesetas.

Número condonación: 35/88. Solicitante: Don Francisco Escalona Lorente. Concepto: Transmisiones. Sanción condonada: 82.500 pesetas.

Número condonación: 69/88. Solicitante: «Industrias Lardón, Sociedad Anónima», Concepto: Transmisiones. Sanción condonada: 50.000 pesetas.

Número condonación: 128/88. Solicitante: Don Antonio Resina Domínguez. Concepto: IRPF e ITE. Sanción condonada: 44.097, 200.016 y 28.323 pesetas.

Número condonación: 155/88. Solicitante: Don Antonio Rivera Valle. Concepto: Transmisiones. Sanción condonada: 189.880 pesetas.

Número condonación: 161/88. Solicitante: Doña Carmen Villatoros Aragonés. Concepto: Transmisiones. Sanción condonada: 83.400 pesetas.

Málaga, 23 de diciembre de 1988.-El Presidente del Tribunal, José Antonio Hergueta García.-20.344-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Resolución por la que se hace pública la concesión otorgada a «Puerto Rico, Sociedad Anónima», por Orden de 3 de octubre de 1988, para ocupar terrenos del dominio público marítimo con destino a la creación de playa artificial en la playa Amadores, en el término municipal de Mogán (Gran Canaria)

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, por Orden de 3 de octubre de 1988, una concesión a «Puerto Rico, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Gran Canaria.
Término municipal: Mogán.
Destino: Playa artificial.
Plazo concedido: Veinte años.
Ocupación: 225.630 metros cuadrados.

Madrid, 1 de diciembre de 1988.-El Director general, Fernando Palao Taboada.-9.785-A.

Demarcaciones de Carreteras

ANDALUCIA OCCIDENTAL

Expropiaciones. Obra: 13-CA-2110, «Variante de Puerto Real. CN-IV de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 660 al 667,6. Tramo: Puerto Real. Provincia de Cádiz»

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, en

relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto señalar en los días, horas y Ayuntamientos que a continuación se indican, el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de la obra 13-CA-2110, «Variante de Puerto Real. CN-IV de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 660 al 667,6. Tramo: Puerto Real. Provincia de Cádiz», la cual está comprendida en el Plan General de Carreteras 1984/1991, por lo cual lleva implícita la declaración de la urgencia de ocupación, según se dispone en el Real Decreto-ley 3/1988 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio de 1988).

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y «Diario de Cádiz», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que podrán concurrir al acto, personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y los dos últimos recibos de la contribución, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores que pudiere adolecer la relación de propietarios y bienes y derechos afectados, en el plazo de ocho días, ante esta Demarcación de Carreteras, o en los Ayuntamientos correspondientes.

Tanto la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes, pueden examinarse en el Ayuntamiento de Puerto Real o en la Demarcación de Carreteras, avenida de la Palmera, 24-26, de Sevilla, en horas de oficina.

Ayuntamiento de Puerto Real

Día 8 de febrero de 1989:

Diez treinta horas: Fincas 1 a 6.
Once treinta horas: Fincas 6 a 10.
Doce treinta horas: Fincas 10 a 14.

Día 9 de febrero de 1989:

Diez treinta horas: Fincas 14 a 18.
Once treinta horas: Fincas 18 a 22.
Doce treinta horas: Fincas 22 a 26.

Día 10 de febrero de 1989:

Diez treinta horas: Fincas 26 a 30.
Once treinta horas: Fincas 30 a 34.
Doce treinta horas: Fincas 34 al final.

Sevilla, 29 de diciembre de 1988.-El Jefe de la Demarcación, José R. Pérez de Lama.-145-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

ALBACETE

Otorgamientos de permisos de investigación minera

Para hacer público que esta Dirección Provincial ha resuelto otorgar los siguientes permisos de investigación:

Número 1.409 nombrado «Fontana», de 60 c. m. de superficie, para recursos de la sección C), sito en el término municipal de Alcadozo y Peñas de San Pedro, en fecha 7 de diciembre de 1988.

Número 1.411 nombrado «Oro blanco», de 75 c. m. de superficie, para recursos de la sección C), sito en el término municipal de Yeste, en fecha 13 de diciembre de 1988.

Número 1.416 nombrado «Albatana», de 6 c. m. de superficie, sito en el término municipal de Albatana y Hellín, en fecha 1 de diciembre de 1988.

Albacete, 13 de diciembre de 1988.-El Director provincial, Pablo Hidalgo Gasch.-82-A.

TOLEDO

Resolución por la que se hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación «Athor» número 3.501, de la provincia de Toledo

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo, se hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 3.501. Nombre: «Athor». Mineral: Recursos Sección C). Cuadrículas mineras: 14. Término municipal: Almorox. Interesado: Francisco Javier Martínez de Osaba y Castrillo. Comandante Villanueva. 31, 45900 Almorox (Toledo).

Los gastos de inserción son por cuenta del interesado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 13 de octubre de 1988.-El Director provincial, Emilio Peña Penela.-17.182-C.

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Facultad de Geografía e Historia

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección Geografía, de doña Nieves García Aguado, expedido el 18 de octubre de 1977.

Barcelona, 28 de septiembre de 1988.-El Decano.-\$-620-D.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

De conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección de Economía de la Empresa, por extravío del que fue expedido el 16 de noviembre de 1978 a favor de don Demetrio González Crespo.

Madrid, 7 de diciembre de 1988.-6.399-D.

GRANADA

Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Granada

Extraviado el título de Diplomado en Profesorado de EGB de don José Alfonso García Sánchez, natural de Gorafe, provincia de Granada, con documento nacional de identidad 23.775.798, nacido el 14 de septiembre de 1957. Solicita la expedición de nuevo título de Diplomado en Profesorado de EGB, por haber sufrido extravío el que en su día le fue expedido.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Granada, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Granada, 1 de diciembre de 1988.-El Director, Víctor L. López Palomo.-6.375-D.

★

Extraviado el título de Diplomada en Profesorado de EGB de doña Resurrección Peinado Molina, natural de Granada, con documento nacional de identidad 24.135.776, nacida el 21 de abril de 1957.

Solicita la expedición de nuevo título de Diplomada en Profesorado de EGB, por haber sufrido extravío el que en su día le fue expedido.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Granada, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Granada, 1 de diciembre de 1988.-El Director, Víctor L. López Palomo.-6.352-D.

Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes de Granada

Se publica la pérdida del título de Diplomada en Traducción e Interpretación, Especialidad Traducción (Francés), de doña María Luz Fernández Pérez, para general conocimiento y efectos que procedan, ante la expedición de un nuevo título.

Granada, 19 de septiembre de 1988.-El Director, por autorización, Fernando Serrano Valverde. 17.160-C.

OVIEDO

Facultad de Medicina

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña María Dolores Martín Rodríguez, que fue expedido por el Ministerio con fecha 23 de abril de 1985, registrado con el número 2.133, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Oviedo, 29 de noviembre de 1988.-El Decano.-6.319-D.

★

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña Marta Silvia Cacho Balanz, que fue expedido el día 2 de noviembre de 1982, registrado con el número 8.920 del Ministerio de Universidades e Investigación, se anuncia al público, para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Oviedo, 29 de noviembre de 1988.-El Decano.-6.318-D.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Facultad de Filología

Extravío de títulos de Licenciado en Filología Hispánica

Doña Francisca Manso Fernández, natural de Orense, Licenciada en Filología Hispánica por la Universidad de Santiago, solicita expedición de un nuevo título de Licenciada por haberse extraviado el que le fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, el día 12 de diciembre de 1978, registrado en el folio 10, número 280.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Filología se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Santiago de Compostela, 22 de noviembre de 1988.-La Secretaria.-6.154-D.

★

Doña Adela Castro Romero, natural de Las Puentes, provincia de La Coruña, licenciada en Filología Germánica, Subsección de Filología Inglesa por la Universidad de Santiago, solicita expedición de un

nuevo título de licenciada por haberse extraviado el que le fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 19 de noviembre de 1986, registrado con el número 2.803 del Ministerio.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Filología se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Santiago de Compostela, 1 de diciembre de 1988.-La Secretaria.-6.350-D.

VALENCIA

Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Castellón

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado de título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica a favor de doña María Amparo Doménech Font.

Lo que se hace público, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Castellón, 11 de noviembre de 1988.-El Director, Diego López Olivares.-5.982-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Anuncio por el que se hace pública la aprobación inicial de la relación de bienes y derechos afectados por el Plan Especial de Reforma Interior del sector «El Centre» de Esparreguera

La Gerencia del «Institut Català del Sòl», con fecha 25 de noviembre de 1988, ha resuelto aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos afectados por el Plan Especial de Reforma Interior del sector «El Centre», del término municipal de Esparreguera, y someterla a información pública por el plazo de quince días, para que se puedan efectuar las alegaciones que se crean oportunas.

En el anexo de este anuncio se incluye la citada relación de bienes y derechos.

Barcelona, 1 de diciembre de 1988.-El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.-183-C.

Relación de bienes y derechos afectados por el Plan Especial de Reforma Interior «El Centre», de Esparreguera, con expresión del titular, domicilio, derecho afectado y superficie

Arturo Torres Isach. Avenida F. Marimon, 74, Esparreguera. Propiedad terreno. 538 m².

Dolores Simó Casas. Hospital, 7, Esparreguera. Propiedad terreno. 1.372 m².

Esperanza Arnar de Martí. Laureá Miró, 26, Esparreguera. Propiedad terreno. 1.834 m².

José María Bruguera Riera. Laureá Miró, 34, Esparreguera. Propiedad habitado. 54 m².

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

Resolución por la que se hace pública la declaración de la utilidad pública de instalaciones eléctricas

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona,

calle de la Diputación, 248, bajos, en solicitud de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de la instalación que se detalla, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1966, de 18 de marzo; el Decreto 1775/1966, de 22 de julio; el Reglamento de técnicos específicos y disposiciones concordantes, he resuelto:

1. Autorizar al peticionario las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

Expediente: BH/CE-140244/87.-Ampliación de la red de distribución a 5 KV en el término municipal de Granollers (Barcelona) con línea subterránea, trifásica, un circuito de 0,072 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 3 x 240 milímetros cuadrados. Origen en la estación transformadora Sant Roc y final en la estación transformadora Portxada. Transformador de 500 KVA y relación 5/0,38-0,22-0,127 KV.

Expediente: BH/ce-140244/87.-Ampliación de la red de distribución a 5 KV en el término municipal de Granollers (Barcelona), con línea subterránea, trifásica, un circuito de 0,088 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 3 x 240 milímetros cuadrados. Origen en la estación transformadora Portalet y final en la estación transformadora Portxada.

2. Declarar, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos que prevén la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Barcelona, 2 de noviembre de 1988.-El Jefe de los Servicios Territoriales, Joan Pau Clar y Guevara. 3-D.

Información pública sobre instalaciones eléctricas. Expediente: BH/ce-182167/88, BH/ce-182168/88

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se detallan a continuación:

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Diputació, 248, bajos.

Expediente: BH/ce-182167/88.-Ampliación de la red de distribución a 5 KV en el término municipal de La Garriga y L'Ametlla del Vallés (Barcelona), con línea aérea, trifásica, un circuito de 0,537 kilómetros de longitud. Conductores de Al-Ac. de 54,59 milímetros cuadrados. Origen en SC L'Ametlla y final en el apoyo número 10 de la línea a la estación transformadora Millet.

Expediente: BH/ce-182168/88.-Ampliación de la red de distribución a 40 KV en el término municipal de L'Ametlla del Vallés y Les Franqueses del Vallés (Barcelona), con línea aérea, trifásica, dos circuitos de 3,523 kilómetros de longitud. Conductores Al-Ac de 116,2 milímetros cuadrados. Origen en la estación repetidora L'Ametlla y final en apoyo número 1359 (fábrica Delsa).

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria de Barcelona (Avenida de la Diagonal, 405 bis), y formular, por triplicado, las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 3 de noviembre de 1988.-El Jefe de los Servicios Territoriales, Joan Pau Clar y Guevara. 2-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Severo Ochoa, 2, polígono «La Grela-Benso», La Coruña.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de Gandarela-Samos y Mou. Término municipal de Mesía.

Características: Expediente número 51.641. Línea de media tensión a 20 KV, de 1.797 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión a centro de transformación «Cobra-Vilar-Cabruñ-Basco», expediente 31.536, y final en el centro de transformación a construir en Gandarela, de 50 KVA, a 20.000 ± 5 por 100/398-230 V.

Red de baja tensión de 895 metros en RZ del centro de transformación anterior.

Presupuesto: 5.186.862 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro de un plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 29 de noviembre de 1988.-El Delegado provincial, José Antonio Gómez González.-6.281-2.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Severo Ochoa, 2, polígono «La Grela-Benso», La Coruña.

Finalidad: Dotar de suministro de energía eléctrica a los abonados de As Travesas. Término municipal de Carral (alimentados anteriormente por la Empresa UDESA).

Características: Expediente número 51.642:

Línea de media tensión, aérea, a 15/20 KV, de 416 metros de longitud, en LA-30, que parte de la línea de media tensión a centro de transformación «Mesón del Viento», expediente 29.763, y final en el centro de transformación a construir en As Travesas, de 100 KVA, a 20.000 ± 5 por 100/398-230 V.

Red de baja tensión del centro de transformación anterior, de 2.170 metros de longitud, y red de baja tensión en RZ de 635 metros, que parte del centro de transformación de Monte de San Bartolomé, expediente 32.504.

Presupuesto: 9.232.598 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro de un plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 30 de noviembre de 1988.-El Delegado provincial, José Antonio Gómez González.-6.280-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Severo Ochoa, 2, polígono «La Grela-Bens», La Coruña.

Finalidad: Dotar de servicio de energía eléctrica a los abonados de Feas y Alfonsín. Término municipal de Mesía. Alimentados en la actualidad por la Empresa UDESA.

Características: Expediente número 51.640.

Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, que parte de la línea de media tensión a centro de transformación «Mesía-Iglesia» y final en los centros de transformación «Alfonsín» y «Fesas», de 1.807 metros y 725 metros de longitud, respectivamente, en LA-30.

Dos centros de transformación de 50 KVA cada uno, a 20.000 ± 5 por 100/398-230 V.

Red de baja tensión de los centros de transformación anteriores y de 1.395 metros en RZ en Alfonsín y 1.985 metros en RZ en el centro de transformación de Feas.

Presupuesto: 14.194.546 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro de un plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 1 de diciembre de 1988.—El Delegado provincial, José Antonio Gómez González.—6.282-2.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Severo Ochoa, 2, polígono «La Grela-Bens», La Coruña.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de Lamastelle. Término municipal de Oleiros.

Características: Expediente número 30.030.

Reforma de la línea de media tensión existente a 15/20 KV, que parte del centro de transformación de Lamastelle, de 1.366 metros de longitud, en LA-110, y final en el apoyo número 13, donde deriva para centro de transformación «Villa Galicia».

Reforma del centro de transformación «Lamastelle», para 20 KV, y poder ser telemandado.

Presupuesto: 9.753.071 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro de un plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 1 de diciembre de 1988.—El Delegado provincial, José Antonio Gómez González.—6.283-2.

Resolución por la que se autoriza el establecimiento y se declara, en concreto, de utilidad pública las instalaciones de líneas eléctricas de media tensión, centros de transformación y redes de baja tensión en Abov (Frades); en Boqueixón, Forte y Orto (Boqueixón), y en Olas y Xiao (Mesía y Ordenes), a favor de la Entidad mercantil «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Visto el expediente incoado a instancia de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, número 2, 15004 La

Coruña, solicitando la autorización administrativa, la declaración, en concreto, de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas de media tensión, centros de transformación y redes de baja tensión en Abov, Ayuntamiento de Frades (Expediente número 51.265); en Boqueixón, Forte y Orto, Ayuntamiento de Boqueixón (expediente número 51.266), y en Olas y Xiao, Ayuntamientos de Mesía y Ordenes (expediente número 51.319); y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III de los Decretos 2617 y 2619/1966,

La Dirección General de Industria, con fecha 23 de febrero de 1988, ha resuelto:

a) Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», las instalaciones eléctricas reseñadas en el primer párrafo de esta resolución.

b) Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 15 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

La Coruña, 7 de diciembre de 1988.—El Delegado provincial, José Antonio Gómez González.—6.285-2.

LUGO

Resolución autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: 2.199 AT. Reelectrificación de Samarugo-Campomayor, Ayuntamiento de Villalba

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Barras Eléctricas Galaico-Asturias, Sociedad Anónima», con domicilio en Lugo, Ciudad de Vivero, 4, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia en materia de industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a BEGASA la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea media tensión 20 KV, apoyos en hormigón vibrado y torres metálicas, origen en la línea media tensión a centro de transformación «Samarugo» y final en el centro de transformación «Campomayor». Centro de transformación, 50 KVA, 20.000, 380/220 V.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 16 de noviembre de 1988.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—6.106-D.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de

una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- A) Expediente 2.656 AT.
- B) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Diez, 95.
- C) Emplazamiento: Ayuntamiento de Taboada.
- D) Finalidad: mejora del suministro en San Esteban de Ansar, Bouzal y otros.
- E) Principales características: Red de baja tensión, de 2.224 metros de longitud, y conductores RZ-95-50-25 milímetros cuadrados Al.
- F) Procedencia de los materiales: Nacionales.
- G) Presupuesto: 6.126.138 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 20 de diciembre de 1988.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—6.237-2.

ORENSE

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.353-AT

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Diez, 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Trasaiba, del municipio de Amoeiro.
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales: Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intemperie de 100 KVA, 20.000/380-220 V, en Trasaiba, y redes de baja tensión a 380/220 V, en el mismo lugar.
- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
- f) Presupuesto: 2.485.216 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación provincial (Curros Enriquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 19 de diciembre de 1988.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—6.158-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.354-AT

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Diez, 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Casaio-Trio (Carballada de Valdeorras).
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales: Línea de media tensión, a 20 KV, de 1.121 metros de longitud, en conductor tipo LA-56 sobre apoyos metálicos, derivada desde la línea existente a Sobradelo, y finalizará

en el apoyo número 10 que sirve de derivación para la línea al centro transformador existente en Trio.

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
- f) Presupuesto: 3.488.724 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación provincial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 19 de diciembre de 1988.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—6.157-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 3.355-AT.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Saenz Diez, 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Carretera de Orense vieja (Barco de Valdeorras).
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales: Línea de media tensión, a 20 KV, de 414 metros de longitud, desde la línea media tensión doble circuito de la subestación del Barco a Millaroso, y finalizará en el centro transformador aéreo proyectado con 2 transformadores de 400 KVA, 15.000/380-220 V.
- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
- f) Presupuesto: 3.341.055 pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación provincial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 19 de diciembre de 1988.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—6.156-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones formuladas por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», para el establecimiento y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones eléctricas de media tensión incluidas en el Plan de Electrificación Rural de Galicia que a continuación se reseñan, en las que se emplearán materiales normalizados de procedencia nacional.

Expediente número 3.350-AT.—Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 1.515 metros de longitud, en conductor tipo LA-56 sobre apoyos metálicos, derivada desde el apoyo número 39 de la línea a media tensión a Carracedo de la Sierra y finalizará en la línea a media tensión a C. Iberduero en el municipio de A. Gudiña. Presupuesto: 3.679.645 pesetas.

Expediente número 3.351-AT.—Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 5.427 metros de longitud, derivada desde el apoyo número 1 de la línea de media tensión «A Gudiña-Viana do Bolov», y finalizará en el apoyo número 39, desde donde parte otra línea de 139 metros hasta el centro de transformación proyecto aéreo, con 50 KVA en Carracedo (A Gudiña). Desde el apoyo número 12 de la línea anterior se derivará otra línea de 1.567 metros que finalizará en la línea de media tensión existente «Venta de Bolaños». Desde el apoyo número 12 de la

línea al centro de transformación de Herosa partirá otra línea de 4.570 metros que rematará en centro de transformación existente en Parada de la Sierra (A Gudiña). Presupuesto: 25.320.355 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación provincial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 19 de diciembre de 1988.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—6.159-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 3.356-AT.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Saenz Diez, 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Alijo-Sobradelo (O Barco).
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 3.099 metros de longitud, en conductor tipo LA-110, sobre apoyos de hormigón y metálicos, derivada desde el apoyo número 27 de la línea de media tensión existente «Barco-Alijo» y terminará en un apoyo sin número de la línea «Barco-Sobradelo». Desde el apoyo número 6 de la línea «Barco-Alijo» se producirá una derivación de 544 metros de longitud hasta su entronque con la línea que alimenta al centro de transformación «Barco-I». Desde el apoyo número 27 de la línea «Barco-Alijo» partirá una línea de 413 metros de longitud hasta el centro de transformación existente en Alijo (O Barco de Valdeorras).
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 19.486.871 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 22 de diciembre de 1988.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—6.279-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 3.357-AT.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Saenz Diez, 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Somoza (A Rúa).
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 485 metros de longitud, desde el apoyo número 33 de la línea al centro de transformación de Petín, y finalizará en el centro de transformación proyectado aéreo, con 100 KVA, 20.000/380-220 V, en Somoza. Red de baja tensión.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 6.146.165 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 23 de diciembre de 1988.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—6.278-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 3.358-AT.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Saenz Diez, 95, Orense.
- b) Emplazamiento: O Val y Ambaguanas (Rubiana).
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales: Dos líneas de media tensión, aéreas, a 20 KV, de 407 y 476 metros, respectivamente, derivadas de la línea de media tensión existente «O Barco-Rubiana», y terminarán en los centros de transformación proyectados, aéreas, con 100 KVA, en O Val, y con 50 KVA, en Ambaguanas. Redes de baja tensión en el sector.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 9.967.185 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 23 de diciembre de 1988.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—6.277-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 3.360-AT.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Saenz Diez, 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Cales-Asneiros (San Cristóbal de Ceax).
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 1.834 metros de longitud en conductor tipo LA-30, sobre apoyos de hormigón, derivada desde el apoyo número 1 de la línea de media tensión «Cales-La Pallota» y finalizará en el centro de transformación existente en Asneiros.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 2.895.102 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 23 de diciembre de 1988.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—6.276-2.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Resolución por la que se otorga la adjudicación directa de la concesión del SPRPTV por carretera de uso general entre Alicante por el trazado de la N-340 y la confluencia con la A-422, como hijuela-desviación de la concesión V-1769 (Alicante-Crevillente)

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en uso de las competencias que le atribuye el Decreto 158/1987, de 21 de septiembre, del Consejo de la Generalidad Valenciana, en fecha 4 de septiembre de 1988, ha resuelto otorgar directamente a «Angel Mariano Molla, Sociedad Limitada», la concesión del citado servicio.

Dicha adjudicación se ha otorgado con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigentes, y entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Alicante por la N-340, confluencia con la carretera local A-422 (carretera Bacarot).

Longitud del recorrido de ida, 11 kilómetros.

Expediciones:

Se realizarán las siguientes:

Duante los meses de septiembre a junio:

Servicio de Crevillente a Alicante por la CN-340.
Días laborables: Quince expediciones de ida y quince de vuelta.

Sábados: Catorce expediciones de ida y vuelta.

Domingos y festivos: Cuatro expediciones de Alicante a Crevillente y cinco expediciones de Crevillente a Alicante.

Servicio de Alicante a Elche por la CN-340.

Días laborables: Catorce expediciones de ida y catorce de vuelta.

Sábados: Una expedición de Elche a Alicante.

Domingos y festivos: Cuatro expediciones de Alicante a Elche y tres expediciones de Elche a Alicante.

Duante los meses de julio y agosto:

Servicio de Crevillente a Alicante por la CN-340.
Días laborables: Quince expediciones de ida y quince de vuelta.

Sábados: Diez expediciones de ida y diez de vuelta.

Domingos y festivos: Cuatro expediciones de Alicante a Crevillente y cinco de Crevillente a Alicante.

Servicio de Alicante a Elche por la CN-340.

Sábados: Dos expediciones de Alicante a Elche y una de Elche a Alicante.

Domingos y festivos: Cuatro expediciones de Alicante a Elche y tres de Elche a Alicante.

Prohibiciones de tráfico:

De y entre Alicante y la confluencia de la CN-340 con la A-422 (carretera Bacarot).

Del tramo comprendido entre Alicante y la confluencia de la CN-340 con la A-422 para el tramo comprendido entre dicha confluencia y Torrellano y viceversa, pero sólo en las expediciones que transcurran por la CN-340.

Regirán las mismas tarifas vigentes en la concesión base.

Valencia, 2 de noviembre de 1988.—El Secretario general, José María Laullón Redón.—8.859-A.

★

Información pública de los afectados por la expropiación de los terrenos para la realización de las obras «Acondicionamiento de intersecciones entre los puntos kilométricos 91,7 al 92,7. Municipio de Palma de Gandía. Provincia de Valencia. Clave 12-V-351». Aprobado con fecha 9 de noviembre de 1988.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito en los locales de la Consellería.

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Avenida de Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 360 26 00. 46010 Valencia.

Valencia, 19 de diciembre de 1988.—El Consejero. Rafael Blasco i Castany.—148-E.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Término municipal de Palma de Gandía

Parcela número	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie m ²
1	Rosa Vitoria Carbó	13	19 a, b	Naranjos	487
2	José Muñoz Boigues	13	20	Naranjos	68
3	Augusto Ciscar Morato	14	28	Naranjos	37
4	Amparo Catalá Fuster	7	59	Naranjos	75
5	Rosa Fuster Barber	6	101 b	Naranjos	56
6	Rosa Fuster Barber	6	101 a	Naranjos	270
7	Eugenio Estruch Pérez	6	99 a	Naranjos	156
8	Trinitario y Francisco Faus Pla	7	17	Naranjos	935
9	Juan Miñana Estruch	7	16	Olivos	258
10	Juan Miñana Estruch	7	15	Olivos	390
11	Juan Miñana Estruch	7	15 a	Olivos	407
12	Juan Reig Viciano	7	18 a	Naranjos	263
13	Dominio público	7	-	Erial	539
14	Vicente Reig Viciano	7	19 c	Naranjos	79
15	Vicente Reig Viciano	7	19 b	Naranjos	129
16	Vicente Reig Viciano	7	-	Naranjos	122
17	Teresa y Rosa Vitoria Faus	7	20	Naranjos	334

Información pública de los afectados por la expropiación de los terrenos para la realización de las obras «Acondicionamiento de C-3322, de los puntos kilométricos 3,5 al 3,9. Municipio de Tavernes de la Vallidigna. Provincia de Valencia. Clave 42-V-349».

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito en los locales de la Consejería.

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida de Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00. Valencia.

Valencia, 19 de diciembre de 1988.—El Consejero. Rafael Blasco i Castany.—148-E.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Término municipal de Tavernes de la Vallidigna

Parcela número	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie m ²
1	María Juan Narbón	24	11 a	Naranjos	2.167
2	Diputación Provincial de Valencia	24	18 a, b, c, d	-	1.955
3	Vicente Llinars Magranell	24	17 a, b, c	Naranjos	1.851

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CASTELLON

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, que afecta exclusivamente a la provincia de Castellón, del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y fecha de otorgamiento:

2.506. «Molvedres». Arcilla. 10. Alcora. 22 de enero de 1987.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Castellón, 25 de octubre de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Elías Ramos Barceló.—5.622-D.

El Servicio territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, que afecta exclusivamente a la provincia de Castellón, del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y fecha de otorgamiento:

2.536 «La Hoya», yeso, 4 C. M., Segorbe, 14 de octubre de 1988.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Castellón, 30 de noviembre de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Elías Ramos Barceló.—6.349-D.

VALENCIA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.484. La Terrosa. Arcilla. 24. Bugarra, Gestalgar y Chulilla.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 17 de noviembre de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Ríos Aragués.—6.356-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria
y Energía

ZARAGOZA

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora número 4 de 160 KVA y su acometida a 15 KV, en Leciénena (AT-188/87)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una estación transformadora de tipo intemperie, de 160 KVA y su acometida aérea a 15 KV, situada en Leciénena, Afueras, destinada a mejorar las condiciones de suministro eléctrico a la localidad, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, junio de 1987, con presupuesto de ejecución de 2.821.279 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.-El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.-El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 160 KVA.
Tensiones: 15/0,380/0,220/0,127 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de h. a. v. y equipada con autoválvulas y un transformador trifásico de 160 KVA.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV, 6.647 metros de longitud, que derivará de la línea a la estación transformadora número 3 y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de h. a. v. y metálicos.

Zaragoza a 21 de noviembre de 1988.-El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.-6.241-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria
y Comercio

Servicios Territoriales de Industrias no
Agrarias, Energía y Minas

BADAJOZ

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 4 de la línea aérea a 13,2 KV, Medellín, zona de riegos de la Ortiga.
Final: Centro de transformación número 4.
Término municipal afectado: Medellín.
Tipos de línea: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio en KV: 13,2.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio.
Longitud en kilómetros: 0.190.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 1.
Crucetas: Rectas.
Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Carretera Mengabril-Medellín.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores: 1.
Relación de transformación: 13.002/0,380/0,220.
Potencia total de transformadores: 630 KVA.
Emplazamiento: Medellín, carretera Mengabril.
Presupuesto en pesetas: 2.599.837.
Finalidad: Mejora de suministro eléctrico en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-010177-012549.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de noviembre de 1988.-El Jefe del Servicio.-6.328-15.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Medellín, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en A. s/n de la derivación al centro de transformación número 1.
Final: Centro de transformación número 1.
Término municipal afectado: Medellín.
Tipos de línea: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio en KV: 13,2.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio.
Longitud en kilómetros: 0.502.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 2.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Medellín.
Presupuesto en pesetas: 3.009.982.

Finalidad: Desvío de la línea aérea por sobrevuelo del campo de fútbol.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012543.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de noviembre de 1988.-El Jefe del Servicio.-6.327-15.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 1, de la línea de media tensión «Villamiel»-«San Martín de Trevejo».
Final: Centro de transformación proyectado.
Término municipal afectado: Villamiel.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 15.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio-acero.
Longitud en kilómetros: 1687.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 13.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo rígido, material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Paraje de «La Comuna» en Villamiel.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.
Número de transformadores: 1.
Relación de transformación: 15.000/0,380/0,220.
Potencia total de transformadores: 25 KVA.
Emplazamiento: Villamiel, paraje La Comuna, Villamiel.

Instalaciones de baja tensión:

Tipo: Subterránea, bajo tubo.
Longitud total en kilómetros: 0,150.
Voltaje: 380/220.
Potencia: 20 KV.
Abonados previstos: Ninguno.
Presupuesto en pesetas: 5.499.999.
Finalidad: Electrificación de las dependencias municipales de Villamiel.
Referencia del expediente: 10/AT-004575-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de octubre de 1988.-El Jefe del Servicio.-6.206-15.

Resolución por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima»,

con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 3 bis, línea de alimentación al CT número 1 de Cilleros.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Cilleros.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud en kilómetros: 0.303.

Emplazamiento de la línea: Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 15.000/0,380/0,220.

Potencia total de transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Cilleros, Cuarte de la Guardia Civil.

Presupuesto: 244.000 pesetas.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a nuevas viviendas.

Referencia del expediente: 10/AT-004391-000000.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 28 de noviembre de 1988.—El Jefe del Servicio.—6.326-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Información pública de la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la ampliación de la estación transformadora 132/66/20 KV, «Galapagar», solicitada por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la ampliación de la estación transformadora cuyas características principales se señalan a continuación:

26SE-3.960.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Hermosilla, número 3.

b) Ampliación de la estación transformación 132/66/20 KV, «Galapagar», situada en el punto

kilométrico 4 de la carretera de Villalba a Galapagar, término municipal de Galapagar (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada en la estación transformadora «Galapagar», para abastecer los incrementos de consumo y mejorar las condiciones de servicio y regularidad del mismo en la zona.

d) Características principales: Se proyecta la ampliación de la estación transformadora de acuerdo con lo siguiente:

Instalación de 132 KV. Sustitución del transformador de potencia T-1 de 40/30/20 MVA, relación 132/66/20 KV, por otro de 60/60/20 MVA, con idéntica relación.

Instalación de 66 KV. Ampliación del cuadro de 66 KV, con tres celdas más, dos de las cuales quedarán en reserva equipadas con estructura principal y embarrado y la tercera en su totalidad para alimentar al T-3, instalación de un nuevo transformador (T-3) de 20 MVA, relación 66/20 KV, sustitución del actual embarrado con cable de cobre de 18,55 milímetros de diámetro por otro con cable de cobre «Bolton», de 25,5 milímetros de diámetro.

Instalación de 20 KV. El módulo de celdas de 20 KV correspondiente a Barras-1, actualmente conectado al terciario del T-1, se conectará el T-3 de 66/20 KV, quedando el T-1 sólo para la transformación 132/66 KV. Se instalará una batería de condensadores de 5.400 KVAR a 20 KV, de 54 elementos de 100 KVAR cada uno.

Se ampliará el cuadro de control y bastidor de protecciones, adecuándolos a las necesidades de la instalación.

e) Presupuesto total: 73.371.353 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», calle Caballero de Gracia, número 32 (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Portier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de noviembre de 1988.—El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.—17.200-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 13.063 CL.—R.I. 6.340.

a) Peticionaria: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ribera de Grajal.

c) Finalidad de la instalación: Sustitución de un transformador deficiente.

d) Características principales: Línea de media tensión a 15/20 KV, de 151 metros de longitud, con conductor LA-56 y una torre metálica intemperie entre la del apoyo de hormigón existente y la del centro de transformación, una cruceta de derivación y otra CBI, cadenas de amarre con tres aisladores cada una ESA-1503, y centro de transformación de intemperie de 50 KVA de capacidad además de los elementos reglamentarios de protección.

e) Presupuesto: 1.467.342 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial, sito en la calle Santa Ana, 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 5 de agosto de 1988.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—4.693-D.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 13.064 CL.—R.I. 6.340.

a) Peticionaria: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a un grupo de viviendas.

d) Características principales: Acometida subterránea a 15 KV, de 103 metros de longitud mediante cable tipo RHV-12/20 KV, y de 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección, de aluminio que irá dentro de tubos de hormigón sobre un lecho de arena en el fondo de una zanja de 3,50 metros de profundidad. El centro de transformación será de interior, en un local con acceso desde la calle, con capacidad suficiente para la instalación de todos los elementos tanto de acometida y protección en AT como los correspondientes a la salida en BT que determina la legislación sobre la materia, y tendrá una capacidad de 400 KVA.

e) Presupuesto: 5.388.470 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial, sito en la calle Santa Ana, 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 24 de agosto de 1988.—La Delegada territorial, P. A., el Secretario territorial, Juan José García Marcos.—4.830-D.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 13.279 R.I.-6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Astorga.

c) Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico de la estación de autobuses de Astorga y su zona colindante, mejorando la seguridad y calidad técnica del servicio.

d) Características principales: Línea de alta tensión a 15 KV, constituida por cable aislado 12/20 KV,

de 150 milímetros cuadrados de sección, en aluminio enterrado en tubos independientes de hormigón, a 90 centímetros de profundidad, con cinta de señalización a 30 centímetros, empalmado en la línea subterránea «Astorga», línea media tensión ciudad 1, discurrirá por la calle Doctor Redondo Flores hasta el centro de transformación situado en la estación de autobuses, de 250 KVA, dotado con celdas de protección reglamentarias de alta y baja tensión.

e) Presupuesto: 9.922.802 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto), de la instalación en esta Delegación Territorial (Servicio Territorial de Economía), sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de agosto de 1988.—La Delegada territorial, por autorización, el Secretario territorial, Juan José García Marcos.—5.007-D.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 13.492 CL.—R.I. 6.340.

a) Peticionaria: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea, derivación del CTN número 1 de Nistal de la Vega.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de sus instalaciones.

d) Características principales: Línea de media tensión a 15/20 KV que, partiendo del apoyo número 10 de la línea de media tensión, Castrillo, centro de transformación números 2 y 3 de Nistal, termina en el entronque del centro de transformación número 1, con una longitud de 188 metros y conductor aluminio-acero tipo LA-56 y 54,6 milímetros cuadrados de sección, con dos apoyos, uno de hormigón y otro metálico, con aisladores tipo ESA-1503, en cadenas de dos y tres elementos.

e) Presupuesto: 554.895 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial, sito en la calle Santa Ana, 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 6 de octubre de 1988.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—5.457-D.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 13.496 CL.—R.I. 6.340.

a) Peticionaria: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Lamagrande.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de sus instalaciones.

d) Características principales: Línea eléctrica de media tensión a 15/20 KV que, partiendo de la que va al centro de transformación de «Villafelice», termina en el que se proyecta en Lamagrande, con una longitud de 680 metros, con conductor aluminio-

acero tipo LA-56, con 54,6 milímetros cuadrados de sección y cadenas de aisladores tipo ESA-1503, en número de tres, en las de amarre, y dos, en las de suspensión. El número total de apoyos es de siete, uno de hormigón y el resto metálicos, y centro de transformación de intemperie, situado sobre apoyo de hormigón, de 25 KVA de capacidad, junto con sus elementos de protección reglamentaria.

e) Presupuesto: 2.315.065 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial, sito en la calle Santa Ana, 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 7 de octubre de 1988.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—5.514-D.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 13.494 CL.—R.I. 6.340.

a) Peticionaria: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en el número 1 de la calle Independencia, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Corbón del Sil.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de sus instalaciones.

d) Características principales: Línea eléctrica a 15/20 KV que, partiendo de un apoyo de la línea «Palacios del Sil-Venta de la Maria», termina en el centro de transformación que se proyecta, con un recorrido de 116 metros, con conductor de aluminio-acero tipo LA-56, de 54,6 milímetros de sección, con tres apoyos metálicos normalizados y aisladores tipo ESA-1503, en cadenas de dos o tres elementos, según se trate de cadenas de amarre o de suspensión. Entre los apoyos 3 y 4 cruza la carretera C-631 y una línea de la CTNE, centro de transformación tipo intemperie, de 25 KVA de capacidad, sobre apoyo metálico junto con sus elementos de protección reglamentaria.

e) Presupuesto: 1.570.480 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial, sito en la calle Santa Ana, 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de octubre de 1988.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—5.676-D.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 13.462 CL.—R.I. 6.340.

a) Peticionaria: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Folgoso de la Ribera.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de sus instalaciones.

d) Características principales: Línea de media tensión a 15 KV, con una longitud de 186 metros que, partiendo de la general de Albares a Igüena, termina en el centro transformador proyectado, conocido con el número 2, con conductor de aluminio-acero tipo

LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección, los apoyos de la línea, independientemente del principio de línea y el del centro de transformación que son metálicos, serán de hormigón en número de dos y llevarán aisladores de vidrio ESA-1503 en cadenas de suspensión con dos elementos y los de anclaje, y fin de línea de las mismas características llevarán tres aisladores. El centro de transformación será de tipo intemperie, de 160 KVA de capacidad, sobre columna metálica galvanizada, llevando las debidas protecciones reglamentarias.

e) Presupuesto: 2.341.940 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial, sito en la calle Santa Ana, 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de octubre de 1988.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—5.678-D.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 13.506 CL.—R.I. 6.340.

a) Peticionaria: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en el número 1 de la calle Independencia, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada-Los Barrios.

c) Finalidad de la instalación: Necesidades del Ayuntamiento de Ponferrada.

d) Características principales: Línea de media tensión a 15 KV, de doble circuito, con una longitud de 843 metros, con conductor aluminio-acero tipo LA-110, de 116,20 milímetros cuadrados de sección, con aisladores tipo plano, número 1.507 de «Vicasa», con dos aisladores en las cadenas de suspensión y tres en las cadenas de amarre. Los apoyos de alineación en número de cuatro serán de hormigón. La línea cruzará entre los apoyos 8 y 9 con una línea a 132 KV, propiedad de «Iberduero, Sociedad Anónima», y entre los apoyos 9 y 10 con otra a 33 KV, propiedad de «M. S. P., Sociedad Anónima», para lo que presenta las correspondientes separatas.

e) Presupuesto: 6.050.821 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial, sito en la calle Santa Ana, 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 18 de octubre de 1988.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—5.677-D.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 13.497 CL.—R.I. 6.340.

a) Peticionaria: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre el apoyo número 11 y entre el apoyo de derivación al centro de transformación de la estación de la línea «Páramo del Sil-Venta de la Maria».

c) Finalidad de la instalación: Mejora de la ciudad línea.

d) Características principales: Línea de media tensión a 15/20 KV, con una longitud de 304 metros, con conductor aluminio-acero tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección, con dos apoyos metálicos que sustituyen a los existentes de principio y final de línea y cadenas de amarre con tres aisladores ESA-1503. La línea cruza con otra de «M. S. P., Sociedad Anónima», para la cual presenta la correspondiente separata.

e) Presupuesto: 613.830 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial, sito en la calle Santa Ana, 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 18 de octubre de 1988.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—5.680-D.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 13.505 CL.—R.I. 6.340.

a) Peticionaria: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santibáñez de la Isla.

c) Finalidad de la instalación: Mejora y reforma de sus instalaciones.

d) Características principales: Línea de media tensión a 15/20 KV que, partiendo del apoyo número 32 bis de la línea «Astorga-Toral del Fondo», termina en la acometida del centro de transformación de «Santibáñez de la Isla», con una longitud de 2.690 metros, con conductor aluminio-acero tipo LA-56, de 54,6 milímetros de sección. El número total de apoyos es de 24, 18 de hormigón y 4 metálicos galvanizados, normalizados, y 2 que se conservan. La línea lleva aisladores de vidrio ESA-1503, en cadenas de dos y tres elementos, según sean de suspensión o de amarre, y tiene un cruzamiento sobre el río Tuerto para lo que se presenta la correspondiente separata.

e) Presupuesto: 4.751.630 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial, sito en la calle Santa Ana, 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de octubre de 1988.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—5.679-D.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 13.600 CL.—R.I. 6.340.

a) Peticionaria: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cuatrovientos, Ponferrada.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de sus instalaciones.

d) Características principales: Línea de media tensión a 15/20 KV que, partiendo de la línea de media tensión a Cubillos, termina en el centro de transforma-

ción de Cuatrovientos, con conductor aluminio-acero tipo LA-56, con una sección total de 54,6 milímetros cuadrados, con cadenas de aisladores del tipo caperuza y vástago de diferente constitución, según el tipo de apoyo (alineación, cruce o amarre), y aisladores tipo V-40-BS y 1.267 metros de longitud, con un total de 10 apoyos, de los que cuatro serán de hormigón y seis metálicos. La línea cruza entre los apoyos 4, 5 y 6 con la línea de alta tensión de 220 KV, de REDESA, y entre los apoyos 6 y 7 con ferrocarril de «Minero-Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima».

e) Presupuesto: 2.463.365 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial, sito en la calle Santa Ana, 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de octubre de 1988.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—5.774-D.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 13.320 CL.—R.I. 10.434.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica de San Cipriano».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villahibiera y Villamondrín.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de sus instalaciones.

d) Características principales:

Línea a media tensión a 6,3/20 kV, de 6.979 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero, tipos LA-30 y LA-56, con secciones respectivas 31,10 y 54,60 milímetros cuadrados. Los aisladores serán del tipo caperuza y vástago de dos o tres aisladores por cadena, según sea de suspensión o de amarre. Los apoyos de alineación serán de hormigón armado, y el resto, metálicos galvanizados, con un total de 50 de los primeros y 13 de los segundos.

La línea cruza con la carretera N-211, tramo Mansilla de las Mulas/Cistierna, propiedad del MOPU y con una línea de la CTNE, para lo que se envían las correspondientes separatas. En el resto del trazado se ha tratado de pasar lo más posible por terrenos comunales.

e) Presupuesto: 16.248.780 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la indicación de este anuncio.

León, 26 de octubre de 1988.—La Delegada territorial, P. A., El Secretario territorial, Juan José García Marcos.—5.776-D.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en el número 1 de la calle Independencia de León, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea eléctrica aérea, a 15 KV, con una longitud de 1.330 metros de longitud, en Manadavieja y Matacousta (La Baña).

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del

Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Expediente 6.233.

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación de línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Se trata de la construcción de una línea eléctrica aérea de media tensión, a 15 KV, con punto de partida en un apoyo sin número de la línea de subestación Encinado a La Baña y concluye en un apoyo de amarre total, del que en su día está previsto partan dos líneas hasta otras dos canteras.

La longitud de la línea será de 1.330 metros, el número de apoyos 12 (metálicos galvanizados), el conductor de aluminio-acero del tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección y los aisladores ESA-1503.

Tiene los siguientes cruzamientos: Con una línea de 15 KV en dos ocasiones y discurre por terrenos comunales y particulares de la localidad de La Baña.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 27 de octubre de 1988.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—5.828-D.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 12.349 CL.—R.I. 10.434.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica de San Cipriano, Sociedad Limitada».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villamondrín, La Aldea del Puente, Villalquite derivación Quintana de Rueda, Valdepolo y Villaverde de la Chiquita.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de sus instalaciones.

d) Características principales:

Línea de media tensión a 6,3/20 kV, con conductores de aluminio-acero, tipos LA-56 y LA-30, con una longitud de 10.994 metros del primero y 1.790 del segundo, y secciones respectivas 54,6 y 31,10 milímetros cuadrados y aisladores de tipo caperuza y vástago en cadena de dos o tres elementos, según el tipo de apoyo, bien sea de suspensión o de amarre y cruce. El número total de apoyos será de 60, de los que 44 serán de hormigón, y 16, metálicos galvanizados. La línea cruzará con la carretera León-Mansilla, LE-211, perteneciente al MOPU, con una línea a 22 kV propiedad de REDESA, para lo que se presentan las correspondientes separatas.

e) Presupuesto: 18.050.544 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 7 de noviembre de 1988.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—6.011-D.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en el número 1 de la calle Independencia, 24003 León, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública para el establecimiento de línea aérea trifásica a 15 KV, con una longitud de 8.196 metros.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Expediente 9.359.

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima» la instalación de línea aérea, trifásica, a 15 KV, con una longitud de 8.196 metros, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea, trifásica, a 15 KV, de central Espinosa a Llamas de la Ribera, con una longitud de 8.196 metros, y derivaciones a centros de transformación Villarroquel, San Martín de la Famosa, a centro de transformación intemperie Villaviciosa de la Ribera, a centro de transformación intemperie número 2 de San Román de los Caballeros, a centro de transformación intemperie número 2 de Llamas de la Ribera, con una longitud de 1.568, 590, 900, 596 y 696 metros, respectivamente.

Las líneas están constituidas por apoyos de hormigón de los tipos HV. 250 y 400 RB, para alineaciones y apoyos metálicos, tipo Acacia o similares, en ángulo, anclaje y principio de fin de línea, conductores de al-ac tipo LA-56 y aisladores Esperanza 1503.

Centro de transformación en Mataluenga, de 100 KVA, sobre apoyos de hormigón HV 800 RB.

La instalación pasa por terrenos particulares y comunales y tiene cruzamientos con línea de alta tensión de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con líneas telefónicas, así como con las carreteras de Las Omañas, Llamas y Mataluenga, y los ríos Obaña y Orbigo.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 15 de noviembre de 1988.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—6.233-D.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 13.495-CL R.I.—6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Páramo del Sil (Cediel).

c) Finalidad de la instalación: Mejora y reforma de sus instalaciones.

d) Características principales: Línea media tensión, a 15/20 KV, de 268 metros de longitud, que partiendo del apoyo número 19 de la línea «Palacios del Sil-Venta de la María», termina en el centro de transformación proyectado, con conductor aluminio-

acero LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección y 3 apoyos metálicos normalizados y aisladores de vidrio ESA número 1.503, en cadenas de 2 ó 3 elementos, según se trate de apoyo de suspensión o de amarre. Entre el apoyo 1 y 2 cruza con una línea a 45 KV de «Endesa», entre los apoyos 2 y 3 con el camino de la excelentísima Diputación Provincial de León, de Carbón del Sil a Sarbeda y con el río Sil y entre los apoyos 3 y 4 con una línea de la «Compañía Telefónica Nacional de España», para los que se presentan las correspondientes separatas y centros de transformación de intemperie de 25 KVA de capacidad, sobre apoyo metálico galvanizado junto con sus elementos de protección reglamentarios.

e) Presupuesto: 1.663.978 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto), de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen, al mismo, las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 28 de noviembre de 1988.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—6.337-D.

SALAMANCA

La Delegación Territorial de Salamanca hace saber que ha sido admitido definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se cita:

Permiso de Investigación 5.990.—Segunda ampliación a «Manolita». Feldespato, mina y demás recursos sección C). 88 cuadrículas mineras. Garcirrey, Aldehuela de la Bóveda y Buenamadre. Don José Valle González, La Fuente de San Esteban (Salamanca).

Salamanca, 7 de octubre de 1988.—El Delegado territorial, Gonzalo Sáiz Fernández.—5.397-D.

SEGOVIA

Iniciación del expediente de solicitud para declaración de agua minero-medicinal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace pública la iniciación del expediente para la declaración de la condición de minero-medicinal del agua del manantial «Fuente de la Salud», del término municipal de Sepúlveda (Segovia).

El expediente ha sido iniciado a instancia de don Emiliano Angel Alonso Ortiz, con documento nacional de identidad número 3.396.723, con domicilio en calle Comandante Cristóbal, número 9, en Sepúlveda, de profesión Ingeniero de Caminos, actuando en representación de la Sociedad mercantil «Aguas de Sepúlveda, Sociedad Anónima», en constitución.

Segovia, 14 de noviembre de 1988.—El Delegado territorial, Victor Martín Fernández.—6.113-D.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de centro de transformación a 630 KVA, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Olvega.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Centro de transformación tipo caseta, potencia del transformador 630 KVA, relación de transformación 16.450-9.500 ± 5 ± 10 por 100/398—3×230 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 3.442.213 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Economía, sito en Soria (calle Campo, número 5, cuarta planta), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 13 de diciembre de 1988.—La Delegada territorial, Encarnación Redondo Jiménez.—6.495-D.

ZAMORA

La Delegación Territorial Unica de la Junta de Castilla y León en Zamora hace saber que por resolución de 10 de noviembre de 1988 han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales, titular y domicilio:

1.617. «Cristina». Sección «C» (Excluidas sustancias reserva Villaseco número 224). 24. Pererucla. «Minas y Obras, Sociedad Anónima». Calle Magistral Romero, número 12, Zamora.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zamora, 10 de noviembre de 1988.—El Delegado Territorial, Juan Seisdedos Robles.—6.313-D.

★

La Delegación Territorial Unica de la Junta de Castilla y León en Zamora hace saber que por Resolución de 10 de noviembre de 1988 han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales, titular y domicilio:

1.605. Pererucla. Sección «C» (excluidas sustancias reserva «Villaseco» número 224). 24. Pererucla y Sobradillo de Palomares. «Sociedad Minera y Metalúrgica Peñarroya-España, Sociedad Anónima». Calle Alfonso XII, 30, Madrid.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zamora, 10 de noviembre de 1988.—El Delegado territorial, Juan Seisdedos Robles.—17.245-C.

★

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se cita:

P. I. número 1.620. «Braña». Turbas y demás recursos de la sección C, 300 centímetros; Porto y Galende, de la provincia de Zamora; Encinedo, de la provincia de León, y La Vega de la provincia de Orense. «Sociedad Minera San Albin, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 1, sexto, 28020 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el P. I. que se pretende puedan presentar sus oposiciones, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zamora, 23 de noviembre de 1988.—El Delegado Territorial, Juan Seisdedos Robles.—17.215-C.